

000017
Cancero
5:42



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
291

Oficio no. **CG/CIFIDERE/022/2016**.

México, D. F., a 11 de enero de 2016.

Asunto: Informe de la Auditoría 16H
"Administración y Cobranza a
los créditos de las Carteras
Bancarias".

ACUSE

LIC. MARÍA YSAURA MORENO ALAMINA
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO
DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
P R E S E N T E

Recibí sobre
Cerrado

13-enero-2016
10:50 am

En cumplimiento al Oficio CG/CIFIDERE/0482/2015 de fecha 09 de octubre de 2015, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoría número **16H**, con clave **410**, denominada "**Administración y Cobranza a los créditos de las Carteras Bancarias**" del Programa Anual de Auditoría 2015, realizada a las **Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos** del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año; en específico para "**verificar la adecuada administración, manejo y recuperación de los créditos de las Carteras Bancarias dados en administración al FIDERE III para su recuperación, constatando que la cobranza administrativa, pre-judicial y judicial de dichos créditos, se haya realizado en base a los Contratos de Mandato a Título Oneroso, Adendums y Convenios Modificatorios celebrados para tal efecto, y de conformidad con las instrucciones del Mandante; asimismo, que los recursos obtenidos por la recuperación de los créditos se hayan enterado correcta y oportunamente, constatando que la comisión por dicha recuperación sea la correcta. Periodo de revisión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014**"; adjunto le remito en copia, el reporte de una Observación determinada, efectos y recomendaciones que se consideran procedentes para su solución; así como el Informe de los resultados obtenidos, mismo que contiene el objetivo y el alcance de la auditoría, limitantes para la ejecución de la auditoría, la observación generada y las conclusiones obtenidas a fin de coadyuvar a mantener la transparencia, legalidad, eficacia, imparcialidad y eficiencia de su gestión, así como el adecuado control interno del servicio encomendado a las áreas a su digno cargo.

De los resultados obtenidos, se considera relevante señalar que se detectó una observación consistente en las "Limitantes no informadas a los mandantes de las Carteras Bancaria, para la realización de acciones de cobranza mediante llamadas telefónicas en el ejercicio 2014".

La observación a que se hace referencia en el párrafo que antecede, fue comentada en su oportunidad con los Servidores Públicos responsables de su solventación, mismos que signaron el reporte que se remite, señalándose la fecha compromiso para su atención el **veinticinco de**

1 de 2

✕ ✕



Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contraloría Interna en Entidades
Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal
Nezahualcóyotl No. 120, Piso 11 Ala Sur
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 06080
T. 57091606

13 Enero 2016. 10:14
G.R.C.
RECIBI SOBRE.

Recibí sobre
Elizabeth Ramo
GIAF
13/01/16 10:17 am



febrero de dos mil dieciséis, tal y como quedó asentado en el reporte de referencia, solicitando atentamente que la documentación que se envíe a esta Contraloría Interna para solventar las citada observación sea en copia simple, **foliadas y firmadas en cada una de sus fojas por el servidor público responsable de la auditoría.**

Asimismo, le agradezco las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo de auditores designados para llevar a cabo la auditoría aludida por parte de los Servidores Públicos que los atendieron, esperando que los resultados y recomendaciones de auditoría coadyuven al mejor desempeño de su gestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROCÍO VERÓNICA RAMÍREZ CRUZ
CONTRALORA INTERNA EN EL FIDERE III

C.c.c.e.p. Lic. Elisa Lugo Ipiña.- Gerente de Administración y Finanzas del FIDERE III.- Presente.

Lic. Andres Gaya Arzani.- Gerente de Recuperación Créditos del FIDERE III.- Presente.

Lic. Yesica Luna Espino.- Encargada de la Gerencia de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE III.- Presente.
Expediente.

RVRC/ CEN*

Archivo: Red/oficios 2016/022/ Envío de Informe Auditoría 16H Carteras Bancarias.

